

Código para validación: **XL3T7-W03S6-6QP9T**
Fecha de emisión: **25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42**
Página 1 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

18.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN GENERAL A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021.

Vista Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, de fecha 22 de octubre de 2021, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta de la Convocatoria Pública de subvenciones para las Asociaciones en general de la ciudad para el año 2021 y, a la vista de los Proyectos y Presupuestos presentados dentro de la misma, es por lo que,

PROPONGO

Sean concedidas las subvenciones que a continuación se relacionan, así como que se proceda al abono de las mismas por las cantidades que se señalan y con cargo a las partidas que se indican:

● **ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para el proyecto "Asistentes Personales en TEA"	1.624'00 €
FEAFES HUELVA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. ADEMO	Para el Proyecto "Pilates Terapéutico"	2.376'00 €
AS. AOSA TEA	Para el proyecto de actividades de Escuelas de Familias	1.624'00 €
AS. TDHA AIRE LIBRE	Para el programa de Intervención Integral para Familias con TDHA	2.000'00 €
As. FIBRONUBA	Para el Proyecto de Intervención psicológico en pacientes con Fibromialgia.	2.504'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. APREJA	Para el Programa de Apoyo y Prevención de adicciones conductuales en Huelva	1.624'00 €
	TOTAL	15.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida "Subvenciones Asociaciones de Afectados "del vigente Presupuesto Municipal.

● **ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para la realización de actividades	400'00 €
AFA HUELVA	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.085'00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **XL3T7-W03S6-6QP9T**
Fecha de emisión: **25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42**
Página 2 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

FEAFES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	592'00 €
AS. NUEVO CAMINO PARA EL CORAZON	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
AS. LARINGECTOMIZADOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación.	1.700'00 €
AS. ADEMO	Para el Equipamiento de la asociación	400'00 €
AS. AOSA – TEA	Para la realización de Actividades	400'00 €
AS. FAMILIAS CON TDHA	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para el Mantenimiento de la Asociación	400'00 €
AS. APREJA	Para la realización de Actividades	400'00 €
	TOTAL	6.877'00 €

• **ASOCIACIONES DE MAYORES**

CLUB MUNICIPAL PENSIONISTAS LAZARETO	Para el Equipamiento y Actividades de la asociación	1.700'00 €
AS. ANDARIEGOS	Para la realización de Actividades	1.600'00 €
AS. RIOJYPAS	Para la realización de Actividades	2.000'00 €
	TOTAL	5.300'00 €

• **ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS**

COCEMFE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AONES	Para el Mantenimiento de la asociación	3.400'00 €
AVADI	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.400'00 €
AS. CULTURAL DE SORDOS	Para el Mantenimiento de la asociación	2.400'00 €
ASPRODESORDOS	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.400'00 €
ASPEDIO	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
	TOTAL	14.600'00 €

• **ASOCIACIONES TOXICOMANIAS**

AS. ARRABALES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	3.300'00 €
AS. OLOTENSE CONTRA LA DROGA	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.500'00 €
AS. ESTUARIO	Para la realización de Actividades	2.500'00 €
	TOTAL	8.300'00 €

• **AMPAS**

AMPA MARISMAS DEL MOLINO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €
AMPA LOS NARANJOS	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
	TOTAL	2.500'00 €

• **AS. DE MUJERES**

AS. CAMINAR	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS. AMIA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **XL3T7-W03S6-6QP9T**
Fecha de emisión: **25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42**
Página 3 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
25/11/2021 12:59



**Ayuntamiento
de Huelva**

Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

AS. AMAS DE CASA VIRGEN CINTA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
TOTAL		3.500'00 €

• **AS. CULTURALES**

TERTULIA MIGUEL BAEZ LITRI	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.988'00 €
PEÑA FLAMENCA LAS COLONIAS	Para el Mantenimiento de la asociación	1.795'00 €
PEÑA FLAMENCA EL HIGUERAL	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.440'00 €
CENTRO FILARMONICO ONUBENSE	Para Actividades y Equipamiento	1.200'00 €
TOTAL		6.423'00 €

• **AS. SOLIDARIDAD**

AS. RED MADRE	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
AS. PRO-DERECHOS HUMANOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.000'00 €
AS. MADRE CORAJE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AS. CASA PACO GIRON	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
AS. HUELVA PARA TODOS/AS	Para la realización de Actividades	1.000'00 €
TOTAL		5.500'00 €

• **ASOCIACIONES VARIAS**

AS. VOCES DEL CONQUERO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	4.800'00 €
AS. ARETE	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.200'00 €
AS. CLUB FERROVIARIO	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS- BATEL	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. ANGEL	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
TOTAL		11.000'00 €
TOTAL GENERAL		64.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a las RC'S nº 920210000153 y 920210003449.

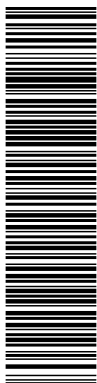
ASOCIACIONES EXCLUIDAS

La As. Española contra el Cáncer, el AMPA Juan de la Cosa y el Ateneo Alternativo Antonio Carrasco Sánchez, no presentan la totalidad de la documentación requerida en la convocatoria.

La As. De antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva mantiene deudas con el Ayuntamiento de Huelva.



DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 18.-CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN GENERAL A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XL3T7-W03S6-6QP9T Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

La As. 31 de Mayo y Deportes Adaptados Hispanidad, presentan proyectos que no se ajustan a la finalidad recogida en las Bases de la convocatoria."

Visto igualmente el informe de la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana, Sra. Pérez Lozano, de fecha 16 de noviembre de 2021, en el que, entre otras cosas, se hace constar:

"...

- *Informar que las Asociaciones Ansares, Afa Huelva, Feafes – Huelva, Un nuevo Camino para el corazón, As. Laringectomizados, Ademo, Aosa – tea, Familias con TDHA, Fibronuba, Santa Agueda, Apreja, Club de Pensionistas Lazareto, Andariegos, Riojypas, Cocemfe, Aones, Avadi, As. Cultural de Sordos, Asprodesordos, Aspedio, Arrabales, Olotense contra la droga, Estuario, Tertulia Flamenca Las Colonias, Tertulia Miguel Báez Litri, Tertulia Flamenca El Higueral, Centro Filarmonico Onubense, AMPA Marismas del Molino, AMPA Los Naranjos , Caminar, Amia, Virgen de la Cinta, Red Madre, pro-Derechos Humanos, Madre Coraje, Casa Paco Girón, Huelva para Todos/as, Voces del Conquero, Arete, Club Ferroviario, Batel y As. Ángel, han presentado Proyecto y Presupuesto dentro de la convocatoria pública del año 2021, así como la totalidad de la documentación requerida, hallándose igualmente todas, al corriente de sus obligaciones Tributarias con las diferentes Administraciones.*
- *La As. Española contra el Cáncer no presenta la totalidad de la documentación, el AMPA Juan de la Cosa y Ateneo Alternativo A. Carrasco. La As. AA.AA UHU mantiene deudas con el Ayuntamiento de Huelva y la As. 31 de Mayo y Club Adaptado Hispanidad presentan Proyectos cuya finalidad no se corresponde con las Bases de la convocatoria.*
- *Existen las siguientes particularidades, el AMPA Los Naranjos presenta un documento de la S/S conforme no está de alta en la misma y el Centro Filarmonico de Huelva, presenta certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal de fecha 13-10-2021, si bien fue solicitado el 4-7-2021.*
- *Que las Bases de la presente convocatoria fueron publicadas en la Base Nacional de Subvenciones."*

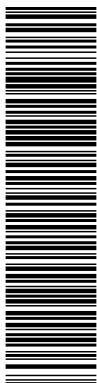
Visto también informe de la Intervención de Fondos, de fecha 18 de noviembre de 2021, en el que se concluye:

"...

**El Expediente SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD.
con observaciones:**

Debe manifestarse expresamente el Informe del órgano instructor, si consta la declaración responsable por parte del beneficiario de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del art. 13 LGS."

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 18.-CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN GENERAL A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XL3T7-W03S6-6QP9T Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA:**

1º) Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, así como que se proceda al abono de las mismas por las cantidades que se señalan y con cargo a las partidas que se indican:

● **ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para el proyecto "Asistentes Personales en TEA"	1.624'00 €
FEAFES HUELVA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. ADEMO	Para el Proyecto "Pilates Terapéutico"	2.376'00 €
AS. AOSA TEA	Para el proyecto de actividades de Escuelas de Familias	1.624'00 €
AS. TDHA AIRE LIBRE	Para el programa de Intervención Integral para Familias con TDHA	2.000'00 €
AS. FIBRONUBA	Para el Proyecto de Intervención psicológico en pacientes con Fibromialgia.	2.504'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para la realización de actividades	1.624'00 €
AS. APREJA	Para el Programa de Apoyo y Prevención de adicciones conductuales en Huelva	1.624'00 €
	TOTAL	15.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida "Subvenciones Asociaciones de Afectados "del vigente Presupuesto Municipal.

● **ASOCIACIONES DE AFECTADOS**

AS. ANSARES	Para la realización de actividades	400'00 €
AFA HUELVA	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.085'00 €
FEAFES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	592'00 €
AS. NUEVO CAMINO PARA EL CORAZON	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
AS. LARINGECTOMIZADOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación.	1.700'00 €
AS. ADEMO	Para el Equipamiento de la asociación	400'00 €
AS. AOSA – TEA	Para la realización de Actividades	400'00 €
AS. FAMILIAS CON TDHA	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. SANTA AGUEDA	Para el Mantenimiento de la Asociación	400'00 €
AS. APREJA	Para la realización de Actividades	400'00 €
	TOTAL	6.877'00 €

● **ASOCIACIONES DE MAYORES**

CLUB MUNICIPAL PENSIONISTAS LAZARETO	Para el Equipamiento y Actividades de la asociación	1.700'00 €
AS. ANDARIEGOS	Para la realización de Actividades	1.600'00 €

OTROS DATOS

Código para validación: **XL3T7-W03S6-6QP9T**
Fecha de emisión: **25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42**
Página 6 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

AS. RIOJYPAS	Para la realización de Actividades	2.000'00 €
	TOTAL	5.300'00 €

• ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS

COCEMFE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AONES	Para el Mantenimiento de la asociación	3.400'00 €
AVADI	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.400'00 €
AS. CULTURAL DE SORDOS	Para el Mantenimiento de la asociación	2.400'00 €
ASPRODESORDOS	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.400'00 €
ASPEDIO	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
	TOTAL	14.600'00 €

• ASOCIACIONES TOXICOMANIAS

AS. ARRABALES	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	3.300'00 €
AS. OLOTENSE CONTRA LA DROGA	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	2.500'00 €
AS. ESTUARIO	Para la realización de Actividades	2.500'00 €
	TOTAL	8.300'00 €

• AMPAS

AMPA MARISMAS DEL MOLINO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €
AMPA LOS NARANJOS	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
	TOTAL	2.500'00 €

• AS. DE MUJERES

AS. CAMINAR	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS. AMIA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.500'00 €
AS. AMAS DE CASA VIRGEN CINTA	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
	TOTAL	3.500'00 €

• AS. CULTURALES

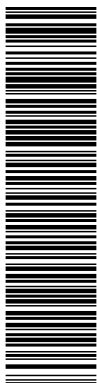
TERTULIA MIGUEL BAEZ LITRI	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	1.988'00 €
PEÑA FLAMENCA LAS COLONIAS	Para el Mantenimiento de la asociación	1.795'00 €
PEÑA FLAMENCA EL HIGUERAL	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.440'00 €
CENTRO FILARMONICO ONUBENSE	Para Actividades y Equipamiento	1.200'00 €
	TOTAL	6.423'00 €

• AS. SOLIDARIDAD

AS. RED MADRE	Para el Mantenimiento de la asociación	500'00 €
---------------	--	----------



DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 18.-CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN GENERAL A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XL3T7-W03S6-6QP9T Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2021 a las 13:16:42 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 12:59



Ref.: MJPM

AS. PRO-DERECOS HUMANOS	Para el Mantenimiento y Equipamiento de la asociación	1.000'00 €
AS. MADRE CORAJE	Para el Mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
AS. CASA PACO GIRON	Para la realización de Actividades	1.500'00 €
AS. HUELVA PARA TODOS/AS	Para la realización de Actividades	1.000'00 €
TOTAL		5.500'00 €

• **ASOCIACIONES VARIAS**

AS. VOCES DEL CONQUERO	Para el Mantenimiento y Actividades de la asociación	4.800'00 €
AS. ARETE	Para el Mantenimiento, Equipamiento y Actividades	3.200'00 €
AS. CLUB FERROVIARIO	Para la realización de actividades	1.000'00 €
AS- BATEL	Para el Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
AS. ANGEL	Para Mantenimiento, Equipamiento y Actividades de la asociación	1.000'00 €
TOTAL		11.000'00 €
TOTAL GENERAL		64.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a las RC'S nº 920210000153 y 920210003449.

2º) Excluir de la convocatoria a las Asociaciones que a continuación se indican, por los motivos que se expresan:

- La As. Española contra el Cáncer, el AMPA Juan de la Cosa y el Ateneo Alternativo Antonio Carrasco Sánchez, por no presentar la totalidad de la documentación requerida en la convocatoria.
- La As. De antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva, por mantener deudas con el Ayuntamiento de Huelva.
- La As. 31 de Mayo y Deportes Adaptados Hispanidad, por presentar proyectos que no se ajustan a la finalidad recogida en las Bases de la convocatoria.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).